

CUENTA SUELDO

| 1. Tasas de tu cuenta | | | |
|---|-----------------|-------------------|--|
| CONCEPTO | TASA DE INTERÉS | | DESCRIPCIÓN |
| | MONEDA NACIONAL | MONEDA EXTRANJERA | |
| Tasa Efectiva Anual (TEA) (1) | | | Para las cuentas tanto en SOLES como en DÓLARES, la TEA es fija y se aplica considerando una base anual de 360 días. |
| Para saldo promedio mensual (S/) (2) | 0.75% | | |
| Para saldo promedio mensual (\$) (2) | | 0.50% | |

Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA)

La Tasa de Interés Anual (TEA) es igual a la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA). El saldo mínimo de equilibrio para obtener un rendimiento es a partir de S/ 1.00 o US\$ 1.00.

| 2. Número máximo de operaciones libres de comisión (sin costo) (*) | |
|--|------------------------------|
| CONCEPTO | Moneda Nacional / Extranjera |
| Uso de cajero automático: Retiros en la Red de Cajeros Global Net. | Sin límite / Libre |
| Operación en Ventanilla/ Uso de cajero automático: Consulta de saldos y/o movimientos. | Sin límite / Libre |
| Operación en Ventanilla: Retiros. | Sin límite / Libre |
| Operación en otra localidad: Retiros y depósitos en ventanilla de otra localidad. | Sin límite / Libre |
| Uso de canales digitales (APP y Banca por Internet) - Transacciones o consultas por internet | Sin límite / Libre |

(*) En el mes calendario.

| 3. Comisiones (3) | | |
|---|------------------------|-------------------------|
| CONCEPTO | TARIFAS | |
| | MONEDA NACIONAL | MONEDA EXTRANJERA |
| Categoría: Uso de canales (4)(5)(6) | | |
| Denominación: Uso de canales complementarios | | |
| Retiros en cajeros del exterior. | S/ 20.00 por operación | US\$ 6.00 por operación |
| Retiros en cajeros de otro banco. | S/ 20.00 por operación | US\$ 6.00 por operación |
| Categoría: Servicios asociados a la cuenta | | |
| Denominación: Mantenimiento de cuenta | | |
| Mantenimiento de cuenta. | Sin Costo | Sin Costo |
| Denominación: Envío físico de estado de cuenta | | |
| Envío físico de estado de cuenta. | S/ 10.00 | US\$ 3.00 |
| Categoría: Tarjetas de Débito adicionales a solicitud | | |
| Denominación: Reposición de tarjeta | | |
| Reposición de tarjeta (**) | S/ 20.00 | US\$ 6.00 |
| Reposición de tarjeta de Débito con diseño | S/ 20.00 | US\$ 6.30 |
| Reposición de Tarjeta en el extranjero. | S/190.00 | US\$ 50.00 |
| Denominación: Tarjeta de Débito adicional y/u opcional | | |
| Tarjeta de Débito con diseño (Opcional). | S/ 20.00 | US\$ 6.30 |

(**) No incluye Tarjeta de Débito con diseño.

4. Notas

- 1) Las tasas de interés están expresadas en términos efectivos anuales, sobre una base de cálculo anual de 360 días.
- 2) El saldo promedio mensual es la suma del saldo de todos los días del mes, dividido entre el número de días que tenga el mes.
- 3) El cobro de las comisiones se realizará al final del día, sobre el saldo disponible de la cuenta. Si la cuenta no tiene saldo disponible la(s) comisión(es) quedará(n) pendiente(s) de pago hasta que la cuenta tenga saldo disponible y se efectúe el saldo.
- 4) Límite diario de disposición de efectivo a través de cajeros automáticos Global Net: S/ 2,500.00 y US\$ 500.00.
- 5) Límite diario de compras a través de POS: S/ 5,000.00 y US\$ 2,000.00.
- 6) Límite diario de retiros a través de cajeros de otros bancos locales: S/ 500.00 y US\$ 100.00 y de cajeros en el extranjero: US\$ 500.00 (sujeto a las condiciones del cajero foráneo). No incluye los cobros de comisiones.

5. Información General

- a) Las tasas de interés y demás tarifas indicadas en este documento, podrán ser variadas por EL BANCO, entre otros factores, por variaciones de los costos financieros del mercado, lo cual será informado oportunamente al cliente con una anticipación no menor de cuarenta y cinco (45) días a la fecha efectiva de la variación, a través de medios directos pactado en el Contrato de Condiciones Generales de Cuentas y Depósitos.
- b) Los intereses se abonan en la cuenta el último día de cada mes (fecha de corte).
- c) La TREA varía si el cliente realiza operaciones en otras plazas y/u otras redes.
- d) Los intereses de las Cuentas de Ahorros se abonarán tomando en consideración solo dos (2) decimales, sin aplicación de redondeo.
- e) Para realizar depósitos y retiros, el cliente tiene a su disposición los siguientes canales: ventanillas en nuestra Red de Agencias, cajeros automáticos Red Global Net y Agentes Corresponsales.
- f) Micropagos: El cliente podrá realizar micropagos, sin necesidad de digitar su clave secreta, hasta por un monto de S/ 150.00 u otro que el Banco determine a través de los siguientes canales: página web, agencias, folletos, estados de cuenta, en los establecimientos afiliados.
- g) Se recomiendan las siguientes medidas de seguridad en el uso de Tarjetas de Débito: Al recibir la Tarjeta de Débito debes realizar el cambio de tu clave secreta en nuestros cajeros automáticos o ventanillas de nuestra Red de Agencias, no proporcionar información de su clave secreta ni los datos de la tarjeta a terceros, no permitir que terceras personas puedan conocer su clave secreta. En caso de pérdida o robo de la tarjeta de débito, deberá comunicar dicho hecho inmediatamente al BANCO a través de los canales de atención puestos a su disposición.
- h) El límite diario para compras por internet es: S/ 500.00 y US\$ 150.00. Asimismo, el límite de uso de tarjeta en compras en el extranjero es de \$1,000.00 dólares.
- i) Los servicios como compras por internet, compras en el extranjero y/o retiros en el extranjero se encuentran deshabilitados al momento de abrir la cuenta. Puede habilitarlo(s) y deshabilitarlo(s) - posteriormente - nuestra Red de Agencias, a través de la Banca Telefónica al (01) 612-2222 (Lima) y al 0-801-00222 (provincias) y/o mediante algún otro canal que el Banco ponga a su disposición para dichos fines.
- j) Según Ley 28194, los abonos adicionales al sueldo y los retiros que excedan el monto del sueldo están sujetos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF). A partir del 01 de abril del 2011, el I.T.F es 0.005% del valor imponible.
- k) Cuenta protegida por el Fondo de Seguro de Depósito. Para más información del Fondo de Seguro de Depósito (FSD) sobre las condiciones y monto máximo de cobertura, que está sujeto a variaciones trimestrales, puede ingresar a www.fsd.org.pe.
- l) El CLIENTE declara haber recibido el Contrato de Condiciones Generales de Cuentas y/o Depósitos, así como la Cartilla de Información, del cual esta última forma parte integrante del referido Contrato, para su lectura previa. Así mismo, declara que el BANCO absolvió todas sus dudas y le hizo entrega de los documentos antes indicados, con pleno conocimiento de las condiciones establecidas en los mismos, en dos ejemplares, manteniendo un ejemplar de dichos documentos en su poder y dejando otro para EL BANCO.